MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.

Asunción 25 de Setiembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 951/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 31 de julio de 2023, consta la presentación de 05 oferentes: EL ALAMO S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y CASA BOLLER S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1096 del 19 de mayo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Gladys Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonso, la Dra. Claudia Fretes y el Dr. Nelson Mitsui, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 03 de agosto de 2023 y de culminación el 14 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda Adjudicar el presente llamado a las empresas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., CASA BOLLER S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.", según el cuadro presentado en el informe de evaluación de oferta.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con*

Lic. Mini... Jefa
C.A.S.T.

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.

Asunción, 25 de Setiembre de 2023.

absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, la presente Licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3348/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, con un monto asignado de guaraníes diez y nueve mil setecientos veinte y seis millones, ochenta y un mil, seiscientos cincuenta (Gs. 19.726.081.650). Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 630/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.396/2023 del 22 de septiembre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. [illegible]
Jefa
C.A.G.T.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.

Asunción, 25 de Setiembre de 2023.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283,** a las siguientes empresas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., CASA BOLLER S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	51111717-9998	Trastuzumab Emtansina Inyectable	Unidad	Vial	KADCYLA 100 MG	SUIZA / URUGUAY	16.120.000	3.036	6.072	48.940.320.000	97.880.640.000
MONTOS TOTALES										48.940.320.000	97.880.640.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RUXIENCE 500	ARGENTINA	10.882.000	1.100	2.200	11.970.200.000	23.940.400.000
2	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RUXIENCE 100	ARGENTINA	2.184.636	1.100	2.200	2.403.099.600	4.806.199.200
MONTOS TOTALES										14.373.299.600	28.746.599.200

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RITUXIMAB 500MG/50 ML ETICOS	PARAGUAY	10.882.000	1.650	3.300	17.955.300.000	35.910.600.000
2	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RITUXIMAB 100MG/10 ML ETICOS	PARAGUAY	2.184.636	1.650	3.300	3.604.649.400	7.209.298.800
MONTOS TOTALES										21.559.949.400	43.119.898.800

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

OFERENTES	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CASA BOLLER S.A.	3	48.940.320.000	97.880.640.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1 y 2	14.373.299.600	28.746.599.200
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1 y 2	21.559.949.400	43.119.898.800
*MONTO TOTAL MINIMO: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL. *MONTO TOTAL MAXIMO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO TREINTA Y OCHO MIL.		84.873.569.000	169.747.138.000

...////

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Marien Arza
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas

C.A.C.T.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.

Asunción, 25 de Setiembre de 2023.

Artículo 2° **DISPONER** que el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - INCAN - MSPYBS, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - INCAN – MSPYBS.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente Ejercicio Fiscal. Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS. DOC
FECHA: 26 SET. 2023 HORA: 09:02
N° 63531/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

REF. SIMESE N° (63.531)/2023: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS RITUXIMAB 500MG RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" -PLURIANUAL –ID N° 431.283.-*

Asunción, 22 de septiembre de 2023.-

Dictamen A.J. N°-1396-/2023.-

ECON. VÍCTOR BERNAL., Director General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 69/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 21/09/23, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS RITUXIMAB 500MG RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" -PLURIANUAL –ID N° 431.283.-***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 69/2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, remitido a la Asesoría Jurídica del MSPYBS, solicitud de parecer jurídico y remisión de proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por el Econ. Víctor Bernal Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 630/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, parecer jurídico, sobre la LPN N 74/2023 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Rituximab	✓

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
A.J. - MSP. y B.S

ABG. SONIA LISANDRA LE BESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica

500mg Rituximab 100 mg, Trastuzumab Emtansina 100 mg para el Incan y otros centros oncológicos del MSPYBS"-Plurianual –ID N°431.283.-	
Informe de Comité de Evaluación que concluye en fecha 14/09/2023, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Lic. Gladys Salinas y Abg. Vicente Pérez, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Ana Alonso, Dra. Claudia Fretes y Dr. Nelson Mitsui, representantes de la Dirección de Insumos Estratégicos en Salud.	✓
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación, en el Punto 16 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19., donde se recomienda la adjudicación a las Empresas tal como consta en el Resuelve del Artículo 1° del proyecto de resolución, por un Monto Mínimo G. 84.873.569.000. y Monto Máximo G. 169.747.138.000.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 630/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, firmado por el Sr. Carlos Cuenca Torres, y Lic. Laura Leticia Ojeda Directora DOC.

Que, el llamado de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3348 de fecha 12/05/2023, según Formulario de Verificación UTA N° 871/2023.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que el Director General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la ***ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS RITUXIMAB 500MG RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" -PLURIANUAL –ID N° 431.283.***, de conformidad a la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, y se Establecen Directrices". que en su Art. 8°dispon: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N°

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica MSPyBS

Abog. Carlos Alberto Espinola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual MSPyBS

2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro dictamen.

Abg. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S

ABG. SONIA LISANDRA ENDESHA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Sistelio Vera Villar
Director General

22-09-2023
63531

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	63.531/2023.

DICTAMEN DOC N° 630/2023

Asunción, 15 de septiembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorando DLIC/DOC N° 1181/2023, de fecha 14 de septiembre de 2023.
b) Formulario de Verificación de fecha 07 de septiembre de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 03 de agosto de 2023 y de culminación el 14 de septiembre de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1096/2023 de fecha 19 de mayo de 2023.
e) Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 31 de julio de 2023.
f) Dictamen DOC N° 84/2023, de fecha 27 de abril de 2023.
g) Memorando SP/DPP/DOC N° 84/2023, de fecha 27 de abril de 2023.
h) Memorando DOC/DPP N° 381/2023, de fecha 08 de mayo de 2023.
i) Nota DGGIES/DG N° 951/2023, de fecha 15 de marzo de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Laura Ma. Ulrich Ojeda
D.O.C. - D.G.A.F

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.
CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	63.531/2023.

DICTAMEN DOC N° 630/2023

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 951/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1096 del 19 de mayo de 2023, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Se observa en el presente expediente que, según se desprende del Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 31 de julio de 2023, consta la presentación de 05 oferentes: EL ALAMO S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y CASA BOLLER S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Gladys Salinas, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonso, la Dra. Claudia Fretes y el Dr. Nelson Mitsui, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 03 de agosto de 2023 y

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.
CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	63.531/2023.

DICTAMEN DOC N° 630/2023

de culminación el 14 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda Adjudicar el presente llamado a las empresas LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., CASA BOLLER S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.", según los cuadros que se detallan a continuación:

CASA BOLLER S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	51111717-9998	Trastuzumab Emtansina Inyectable	Unidad	Vial	KADCYLA 100 MG	SUIZA / URUGUAY	16.120.000	3.036	6.072	48.940.320.000	97.880.640.000
MONTOS TOTALES										48.940.320.000	97.880.640.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RUXIENCE 500	ARGENTINA	10.882.000	1.100	2.200	11.970.200.000	23.940.400.000
2	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RUXIENCE 100	ARGENTINA	2.184.636	1.100	2.200	2.403.099.600	4.806.199.200
MONTOS TOTALES										14.373.299.600	28.746.599.200

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RITUXIMAB 500MG/50 ML ETICOS	PARAGUAY	10.882.000	1.650	3.300	17.955.300.000	35.910.600.000
2	51111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	Vial	RITUXIMAB 100MG/10 ML ETICOS	PARAGUAY	2.184.636	1.650	3.300	3.604.649.400	7.209.298.800
MONTOS TOTALES										21.559.949.400	43.119.898.800

Laura Mar Leticia Ojeda N.
D.O.C. - M.S.P.B.S.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.
CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	63.531/2023.

DICTAMEN DOC N° 630/2023

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

OFERENTES	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CASA BOLLER S.A.	3	48.940.320.000	97.880.640.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1 y 2	14.373.299.600	28.746.599.200
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1 y 2	21.559.949.400	43.119.898.800
TOTAL MONTO MINIMO: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL. MONTO TOTAL MAXIMO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO TREINTA Y OCHO MIL.		**84.873.569.000**	**169.747.138.000**

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.
CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	63.531/2023.

DICTAMEN DOC N° 630/2023

La presente Licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3348/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, con un monto asignado de guaraníes diez y nueve mil setecientos veinte y seis millones, ochenta y un mil, seiscientos cincuenta (Gs. 19.726.081.650). Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 431.283. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.S.A.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.
CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.